

VISTO:

Que, por expte.49607/2013, alumnas de esta Facultad solicitan ayuda económica para participar en las Olimpiadas Universitarias Nacionales de Hockey Femenino; y

CONSIDERANDO:

Que es factible otorgarle una ayuda de \$700.00,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

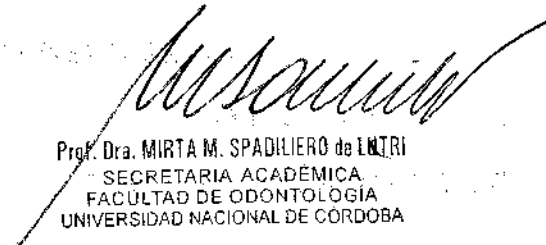
ARTICULO 1º: Disponer que, por el Área Económico- financiera, se abone la suma de \$700.00 (setecientos pesos) en calidad de ayuda económica, a las alumnas que se mencionan a continuación, con motivo de su participación en las Olimpiadas Universitarias Nacionales de Hockey Femenino, que se llevará a cabo en la ciudad de Carlos Paz, del 23 al 26 de octubre del corriente año:

- Verónica Passera, DNI 32.540.677
- Luisina Abdala, DNI 37.138.514
- Priscila Guzmán, DNI 35.318.257.

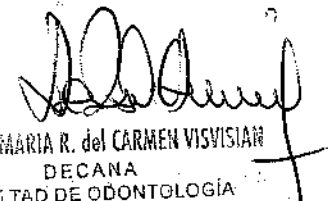
ARTICULO 2º: Impútese el egreso al presupuesto de recursos propios de la Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LNTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 310

/et